



EDICTO de 11 de junio de 2010 sobre Acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Zarza de Montánchez y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de los tributos municipales. (2010ED0341)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Zarza de Montánchez y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales.

- Zarza de Montánchez: impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasas por recogida de basura, alcantarillado, canalones y cementerios, así como las multas y sanciones, tanto en voluntaria como en ejecutiva; así como en vía ejecutiva del resto de tributos (tasas, contribuciones especiales e impuestos, recargos exigibles sobre los impuestos) precios públicos, multas y sanciones y demás prestaciones de derecho público que deba percibir el Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 11 de junio de 2010. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2010082259)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil diez, el expediente número 1 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresnedoso de Ibor, se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de un mes.

Fresnedoso de Ibor, a 8 de junio de 2010. El Alcalde en funciones, NICOLÁS VEGA SÁNCHEZ.